



La propuesta fue presentada por el presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual -MOVILH-

No discriminación:

Municipio acoge propuesta de ordenanza antidiscriminatoria propuesta por Organización Homosexual

Muy claro y preciso, basándose en la Constitución Política de Chile, fue la exposición de Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual -MOVILH- de los objetivos éticos y morales de la creación de una ordenanza municipal antidiscriminatoria.

Jiménez planteó que esta es una iniciativa, que se desarrolló el año pasado en el marco de las elecciones municipales, se comprometieron alcaldes y concejales de nueve ciudades de Chile a establecer una ordenanza municipal basada en la Ley que prohíbe la dis-

crimación y que se está trabajando para replicar la acción en todo el país.

Por su parte el alcalde Guillermo Barros, aclaró que en la Municipalidad de Curacaví se trabajaba con un absoluto respeto por las personas y anunció que en agosto traerá un bosquejo de la ordenanza municipal antidiscriminatoria para que sea aprobada por el Concejo. "Eso está en la Constitución de Chile, acá hay igualdad, esta organización me está pidiendo que emita un decreto que traeré en el mes de agosto, próxima sesión, yo sé que va ser posi-

tivo, yo creo que todos los chilenos estamos de acuerdo en la igualdad de condiciones en toda la república.

Antes de retirarse, Jiménez señaló que observó una gran disponibilidad de que el próximo mes cuando se discuta la norma, la mayoría de los concejales se incline por establecer esta ordenanza. "Los vamos contentos, es importante que comunas como Curacaví, se decidan por implementar esta ordenanza municipal creo que será una señal política, valórica y ética muy importante para los ciudadanos de la comuna", señaló.